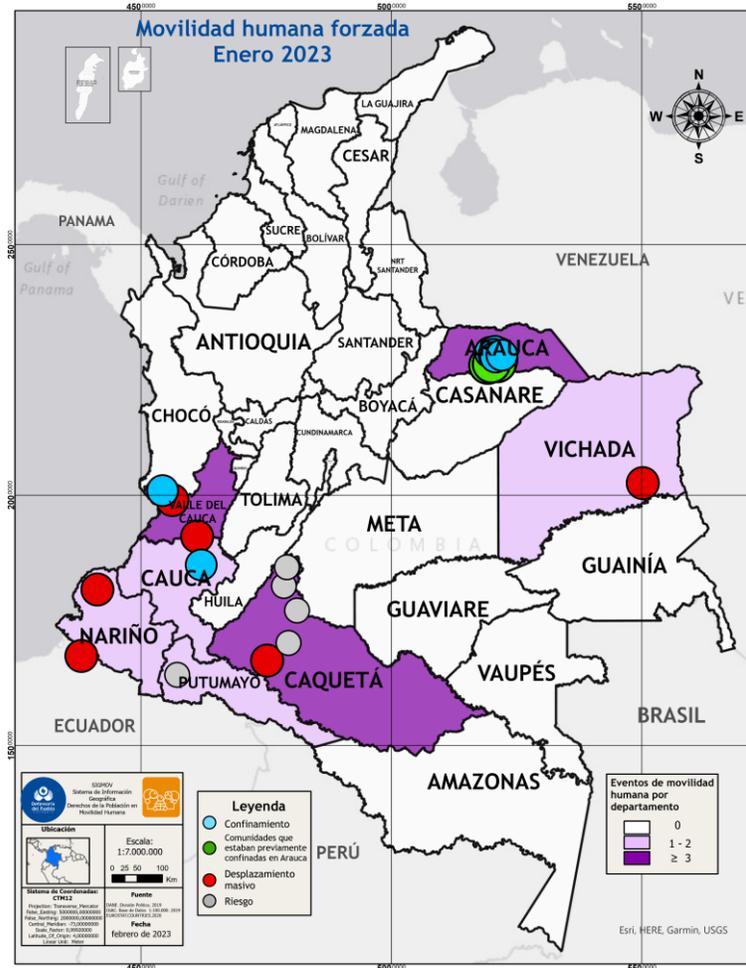


## Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

Durante enero de 2023, la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana conoció de la ocurrencia de 18 eventos, los cuales visibilizan la dinámica de movilidad humana forzada en Colombia. Estos eventos ocurrieron como consecuencia del conflicto armado y/o factores conexos que se viven en el país.



Figura 1. Movilidad humana forzada - Enero 2023



### EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

En enero de 2023 se registraron 6 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

**Valle del Cauca.** Se presentaron dos eventos de desplazamiento masivo en el departamento:

- El primer evento se dio el 1 de enero de 2023 en el municipio de Buenaventura, en la región de Bajo Calima. Fue producto de la intensificación de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y afectó aproximadamente a 600 familias (2.400 personas). Es importante resaltar que, desde el año 2022, en esta región se vienen presentando constantemente diferentes hechos vulneratorios, consecuencia de la disputa por el control territorial que ejercen los grupos armados en la zona.
- El segundo evento se presentó el 22 de enero en Cali, producto de las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal de la zona y que llevo a que 30 familias (112 personas) abandonaran sus hogares, ubicados en el barrio Mojica.



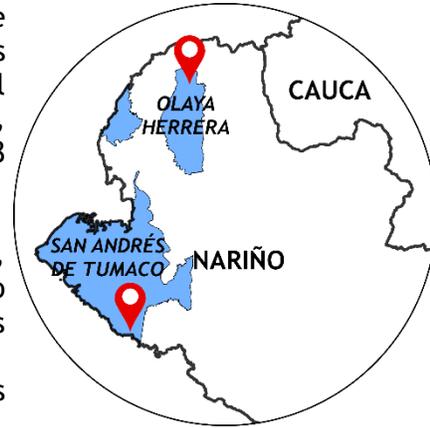
Fuente: formatos de reporte e información de las (os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



**Vichada:** El 1 de enero de 2023 en el municipio de Cumaribo se presentó un evento de desplazamiento de aproximadamente 20 familias (60 personas). Este evento se dio por el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes que existe en la zona por parte de los grupos armados.

**Nariño:** En el 2022, en el departamento de Nariño ocurrieron 45 eventos de desplazamiento masivo que afectaron a 8.331 familias. La mayoría de estos eventos fueron producto de los enfrentamientos entre grupos armados que se disputan el control territorial. En el año 2023, aún persiste la presencia de estos grupos armados, pues se han presentado 2 eventos de desplazamiento masivo que afectaron a 528 familias (1.473 personas):

- (I) El primer evento ocurrió en el municipio de Olaya Herrera el día 6 de enero, donde se desplazaron 402 familias (978 personas) pertenecientes al Consejo Comunitario Gualmar. La comunidad tomó la decisión de desplazarse por las amenazas recibidas de parte de un grupo armado de la zona.
- (II) El segundo evento sucedió en el municipio de San Andrés de Tumaco, en los resguardos indígenas Piedra Sellada y Sangulpi Palmar, el día 21 de enero. Durante el evento se desplazaron 126 familias (495 personas), debido a los enfrentamientos que se están presentando en la zona.



**Caquetá:** El 21 de enero se dio un evento de desplazamiento masivo en el municipio La Montañita. Los hechos ocurrieron por el homicidio de un líder social por parte de un grupo armado ilegal, lo cual, sumado a las amenazas y a la presencia de artefactos explosivos en la zona, provocó que 11 familias (44 personas) se vieran obligadas a abandonar su territorio.

## CONFINAMIENTO

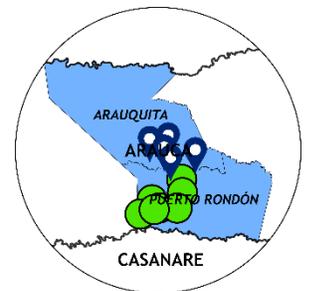
En enero de 2023 se reportaron siete (7) eventos de confinamiento, en los siguientes departamentos:



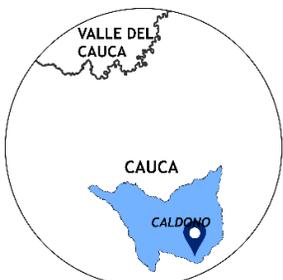
**Valle del Cauca:** El evento ocurrido el 1 de enero de 2023 en la región de Bajo Calima en Buenaventura, además del desplazamiento masivo, también generó el confinamiento de aproximadamente 400 familias (1.600 personas), que no pudieron desplazarse por la intensidad de los enfrentamientos.

Las comunidades de la región de Bajo Calima vienen teniendo desde el 2022 diferentes restricciones de movilidad y algunas han estado en confinamiento desde hace varios meses. Los eventos que ocurrieron en enero intensificaron este hecho vulneratorio tanto en la zona como en los lugares aledaños.

**Arauca:** El 10 de enero se presentaron 5 eventos de confinamiento, producto de los enfrentamientos que se están dando entre diferentes grupos armados ilegales. Estos eventos ocurrieron en los municipios de Arauquita y Puerto Rondón, y afectaron a 5 veredas. Debido a la cercanía de los hechos de 11 comunidades que estaban confinadas desde el 2022, se considera que estas también se vieron impactadas. El total de familias afectadas es de 380 (1.445 personas).



**Cauca:** El 23 de enero se presentaron enfrentamientos entre dos grupos armados ilegales en el municipio de Caldon, específicamente en el resguardo indígena Nasa de Pueblo Nuevo, lo que generó que la comunidad quedara confinada.



## RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO Y/O CONFINAMIENTO

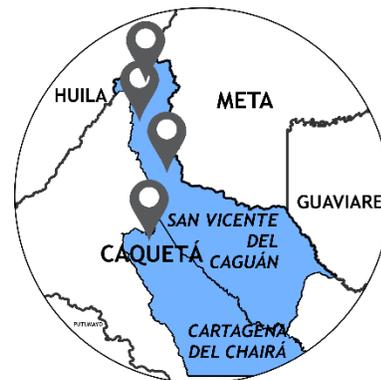
En enero de 2023 se reportaron 5 eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento en los siguientes departamentos:



**Putumayo:** El 17 de enero se presentó el homicidio de 3 hombres en el municipio de Orito. Este hecho, sumado a otros homicidios que se han presentado en la zona, está generando zozobra y el riesgo de que la comunidad se desplace.

**Caquetá:** En el departamento de Caquetá se presentaron 4 eventos de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento, en los siguientes dos municipios:

- (i) **San Vicente del Caguán:** En el municipio se han presentado 3 eventos de riesgo; el primero ocurrió el 20 de enero por las restricciones a la movilidad que viene ejerciendo un grupo armado ilegal en la zona; el segundo se dio el 23 de enero por el riesgo de reclutamiento de NNA que existe en la zona y que se ha evidenciado en la baja inscripción escolar; el tercer evento de riesgo ocurrió el 26 de enero, debido a las amenazas que han recibido los pobladores de algunas veredas por parte del grupo armado que opera en la zona.
- (ii) **Cartagena del Chairá:** Existe un riesgo de desplazamiento por las amenazas que han recibido diferentes pobladores y líderes de la zona por parte de un grupo armado ilegal y también por la presencia de artefactos explosivos en diferentes zonas del municipio.



## RECOMENDACIONES

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, efectúa las siguientes recomendaciones a las autoridades competentes (entidades territoriales del orden municipal y departamental), así como a las que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)<sup>1</sup>:

- Se reitera vehementemente la importancia de contar con unos planes de contingencia y prevención actualizados y totalmente operativos, tanto del orden municipal como departamental, que permitan actuar de manera inmediata y acertada frente a las diferentes emergencias que existen actualmente, o las que se puedan llegar a presentar, teniendo en cuenta los riesgos advertidos. Lo anterior, en el marco de las leyes 387 de 1997, 1448 de 2011 y los decretos: decreto 4800 de 2011, decreto ley 4633 de 2011 y decreto 4635 de 2011.
- Aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad entre departamentos y nación, a fin de atender las situaciones humanitarias existentes o en los eventos próximos en los cuales los riesgos advertidos se materialicen.
- Continuar con la gran labor realizada por los defensores comunitarios en territorio, en el marco del acompañamiento continuo a las comunidades desplazadas, confinadas y/o en riesgo de serlo. De igual manera, seguir incidiendo ante los entes competentes para garantizar una atención íntegra de esta población.

## ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

A través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y atendiendo la persistencia y agudización de los desplazamientos forzados masivos, confinamientos y riesgos que afrontan las distintas comunidades, desde la Defensoría del Pueblo se continua con el acompañamiento y apoyo permanente en pro de garantizar la efectividad y garantía de acceso a derechos de esta población víctima en el marco del conflicto armado interno.

Por tal razón, se han adelantado misiones de observación, verificación y/o documentación en los distintos territorios, encaminadas a evidenciar el riesgo latente en que se encuentran estas comunidades. Dentro de este monitoreo permanente se han realizado diversas incidencias ante las autoridades competentes, en el contexto de los distintos espacios en los que participamos y advertimos todos estos graves hechos. La finalidad es lograr que se brinde una atención oportuna y eficaz en el marco del cumplimiento de la política pública dirigida a las víctimas del desplazamiento forzado.

Es importante resaltar que, a través de los equipos en terreno, se continúa realizando nuestra labor insignia: **la prevención por presencia**. Para tal fin, se llevan a cabo procesos de fortalecimiento comunitario que conducen a la restauración del tejido social e implican la mitigación de riesgos para la población sujeto de la Delegada.

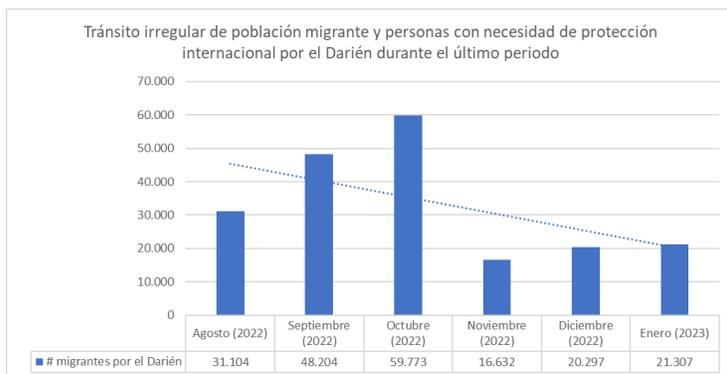
1. Consultar más en <http://www.portalsnariv.gov.co/node/1000>.

## MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

### 1. Dinámica migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá

Por la zona limítrofe del Urabá-Darién entre Colombia y Panamá, cruzaron en el año 2022 aproximadamente 248.284 personas migrantes y con necesidad de protección internacional. De esta cifra, 179.170 eran hombres, 69.114 mujeres y 40.438 niños, niñas y adolescentes, de diferentes nacionalidades, siendo las más relevantes Venezuela (150.327), Ecuador (29.356), Haití (22.415), Cuba (5.961) y Colombia (5.064).

Figura 2. Tránsito irregular de población migrante por el Darién



Fuente: Elaborada por la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana con información suministrada por el Servicio Nacional de Migración - República de Panamá.

Mientras que en enero de 2022 se reportó el cruce fronterizo por la inhóspita selva del Darién de 4.702 personas migrantes y con necesidad de protección internacional, tanto transcontinentales como del Caribe y de terceros países, en el primer mes de 2023 ascendió a 21.307, lo que significa que el número de personas en movilidad humana que han cruzado a la República de Panamá se cuadruplicó. Las nacionalidades más frecuentes de estas personas son: haitiana, ecuatoriana, venezolana, china e india.

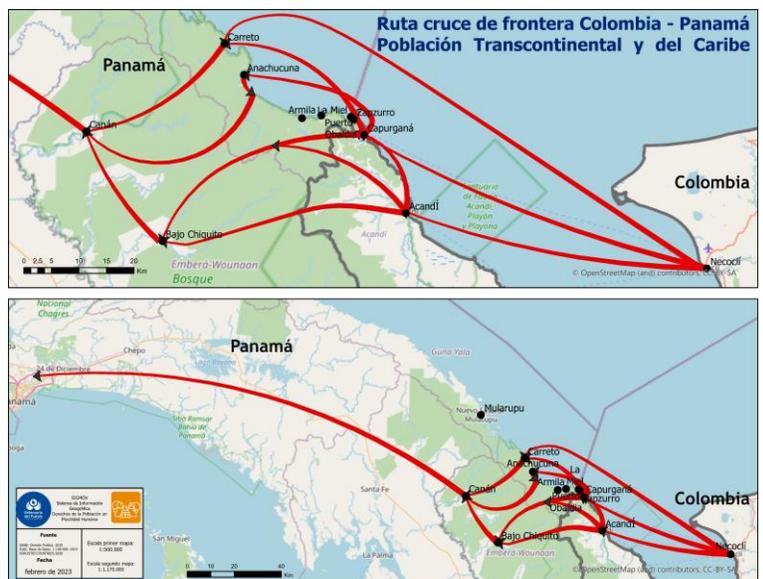
La Defensoría del Pueblo hace un llamado a las autoridades del orden nacional y territorial para que se adelanten acciones oportunas que ayuden a disminuir los riesgos de vulneraciones a los derechos humanos de la población migrante, particularmente de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes y adultos mayores. También es fundamental que se brinde atención a las necesidades de salud, educación, sanitarias y ambientales que tienen las comunidades en tránsito y acogida en la región del Urabá-Darién colombiano.

### 2. Reporte de eventos-movimientos migratorios mixtos

Desde la Defensoría Regional Guainía se reporta el evento sobre movilidad humana forzada por el posible retorno de connacionales y la llegada de extranjeros de Venezuela ante las acciones de las autoridades de ese país contra la minería en el Parque Nacional Yapacana, en el estado de Amazonas. Según informaciones de los habitantes, en este lugar se encuentran aproximadamente 12.000 ciudadanos colombianos, venezolanos y al parecer de otras nacionalidades, que derivan su sustento familiar de las actividades mineras en la zona.

Ante esta situación, desde la Defensoría del Pueblo, a través de la Regional Guainía, se han llevado a cabo las siguientes acciones: I) Se ofició a la Gobernación del Guainía, a la Alcaldía de Inírida y a la dirección para la Gestión del Riesgo Departamental y Municipal con el fin de activar los planes de contingencia y acciones de respuesta. II) Se asistió al consejo de seguridad convocado por la Alcaldía de Inírida, en el cual la Defensoría del Pueblo solicitó activación de las rutas de atención, establecer el Puesto de Mando Unificado y convocar a las entidades de salud para generar la alerta de atención en salud.

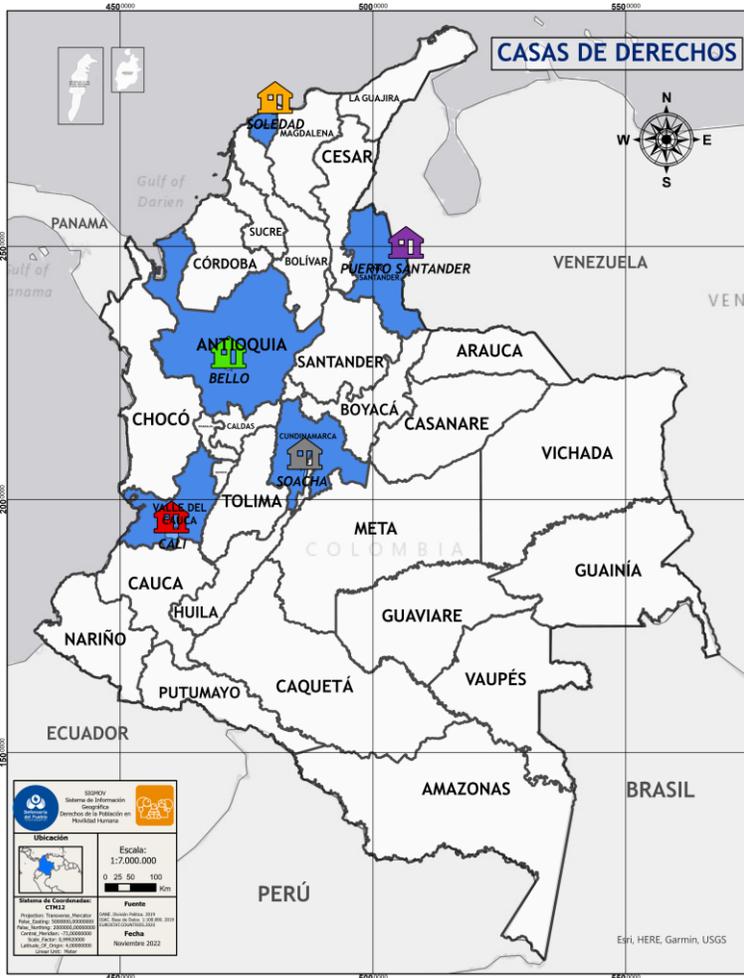
Figura 3. Ruta de cruce en la frontera Colombia-Panamá. Población transcontinental y del Caribe



Fuente: formatos de reporte e información de las (os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

## CASA DE DERECHOS

Figura 4. Ubicación de las Casas de Derechos



A través de la atención especializada, la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana tiene como objetivo la respuesta institucional oportuna, el fortalecimiento y el empoderamiento de las comunidades en los territorios. En este sentido, se continúan realizando acciones en el marco del fortalecimiento comunitario de la Estrategia Casa de los Derechos. Es así que para el mes de enero, se reportan 624 atenciones en las 5 zonas donde hace presencia la estrategia, dentro de las cuales se resalta: I) jornada en la Casa de Derechos de Soledad (Atlántico), desarrollada en el marco del prerregistro de 70 personas migrantes pertenecientes a una organización de población venezolana, y II) jornada especial de asesoría y orientación psicosocial y jurídica en la Casa de Derechos de Aguablanca en Cali, a 90 personas migrantes venezolanas y personas de acogida, los días 25 y 26 de enero de 2023, con el apoyo del aliado y socio estratégico Heartland Alliance International (HAI) y la Fundación Alianzas Solidarias.

Durante el desarrollo de la actividad, funcionarios de la Regional explicaron detalladamente la oferta del Estado para la población migrante venezolana regularizada a través del Estatuto Temporal de Protección. Al final de la doble jornada, se contabilizaron 90 orientaciones y atenciones a ciudadanos. La Defensoría del Pueblo seguirá propiciando este tipo de espacios en el departamento, con el propósito de llevar su oferta institucional a la población caleña y a las personas migrantes.

Fuente: formatos de reporte e información de las (os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.